



La sesión ordinaria N° 234 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 27 de enero de 2016. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussillant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:33 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron el acta de la sesión del 20 de enero de 2016.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Cierre de investigación Universidad Central. Informó de la respuesta enviada al Mineduc sobre dicha investigación, en conformidad con lo acordado en la sesión anterior.
- b) Dirección de Presupuesto. Indicó que de acuerdo con la evaluación efectuada por dicha Dirección, se verificó que el CNED dio total cumplimiento a las metas establecidas en los convenios de desempeño colectivo y en los programas de mejoramiento de la gestión del año 2015.
- c) Reunión con UCE. Se realizó el lunes 25 de enero y en ella se revisó una carta Gantt que incluye las propuestas que deberían ser analizadas por el Consejo dentro de los próximos 2 años. Además, se revisó la posibilidad de tener un *link* en la página web del CNED a la información de la UCE sobre las versiones definitivas de los planes y programas y bases curriculares aprobadas.
- d) El ingreso de los Programas de Lengua Indígena de 7° básico, que deberán ser analizados por el CNED.
- e) Invitaciones a reuniones internacionales. Se refirió a la invitación recibida para participar en la reunión anual de RIACES, que se realizará en La Habana, Cuba, el 18 y 19 de febrero de 2016. En dicha reunión se deberá sancionar el plan estratégico de la red y los manuales de buenas prácticas. Por otra parte, informó que la reunión anual de INQAAHE, se llevará a cabo en Fiji, entre el 22 y 24 de mayo de 2016.
- f) Recurso de protección Agencia acreditadora de Chile. Informó de la dictación del fallo de primera instancia, que rechazó el recurso de protección interpuesto en contra de este organismo por dicha Agencia.

La consejera Meckes dio cuenta de lo siguiente:

- g) Reunión del estudio TALIS, sobre formación de profesores en 10 países de la OECD. Informó de su participación en la reunión, en la que los diferentes países plantearon sus estrategias al respecto. Destacó las ponencias presentadas por Estados Unidos y por Corea, las que fueron muy autocríticas, y las críticas formuladas al aseguramiento de la calidad en la materia. Finalmente, señaló que se contará con una sistematización de las experiencias.

3. Instituto Profesional Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios. Visita de verificación integral y de evaluación de acciones.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución, las visitas de verificación realizadas, y de los 3 consultores externos que visitaron el Instituto con el fin de informar sobre el estado de avance institucional y evaluar el cumplimiento de las acciones pendientes. Asimismo, presentó las carreras que imparte y sus sedes.

A continuación, expuso sobre el cumplimiento de los criterios de evaluación de institutos profesionales, detallando los avances en ellos e incluyendo aquellos aspectos que se consideran cumplidos sólo parcialmente, observándose deficiencias en cuanto a la visión de la institución sobre el licenciamiento; la administración institucional, por modificaciones constantes en la organización; los servicios a los estudiantes; los académicos y la falta de homogeneidad en las evaluaciones de ambas sedes; y sobre la administración y la política de retiro de utilidades; entre otros aspectos. Finalmente, se refirió pormenorizadamente a la evaluación de las acciones pendientes y ya reiteradas, contenidas en los Acuerdos N°077/2014, N° 061/2013 y N°061/2011, y a las recomendaciones realizadas por la SecTec.

El Consejo, considerando todos los antecedentes tenidos a la vista acordó emitir un Acuerdo sobre informe de estado de avance de la institución, el que contendrá las observaciones derivadas del análisis efectuado en relación con el cumplimiento de los criterios de evaluación para institutos profesionales e incluirá nuevas acciones que deberán ser cumplidas por la institución a satisfacción de este organismo. Dichas acciones atañen, entre otros aspectos, a presentar las modificaciones estatutarias y comunicar y aclarar la estructura organizacional; al registro curricular; a la carrera de Administración de Negocios de la Industria del Vino; a la proyección financiera a 5 años, a la política de transacciones entre la institución y sus empresas relacionadas y al cuerpo académico.

Finalmente, respecto de las acciones pendientes, se acordó considerar cumplidas con observaciones la acción 8 del Acuerdo N° 61/2011, la acción 1) del Acuerdo N°061/2013 y la acción b) del Acuerdo N° N°077/2014. La acción 4 del Acuerdo N°061/2013, se consideró cumplida y se acordó mantener las observaciones sobre la acción a) del Acuerdo N°077/2014. Por último, se acordó certificar los recursos del inmueble antiguo de la institución.

4. Centro de Formación Técnica ECOLE. Visita de verificación integral y de evaluación de acciones.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución, las visitas de verificación realizadas, y los 3 consultores que visitaron el Centro con el fin de informar sobre el estado de avance institucional y evaluar el cumplimiento de las acciones pendientes.

A continuación, se refirió detalladamente al cumplimiento de los criterios de evaluación de centros de formación técnica, incluyendo aquellos que se estiman cumplidos sólo parcialmente, pues se observan deficiencias en cuanto al seguimiento del PGD; a la gestión presupuestaria; a la implementación del proyecto de plataforma web; al seguimiento de empleabilidad y trayectoria laboral; entre otros aspectos. Finalmente, se refirió a la evaluación de las acciones pendientes 1, 2 y 6 del Acuerdo N° 008/2014, y a la acción 2 del Acuerdo N° 084/2014.

El Consejo, considerando todos los antecedentes analizados acordó emitir un Acuerdo sobre informe de estado de avance de la institución, el que contendrá las observaciones derivadas del análisis efectuado en relación con el cumplimiento de los criterios de evaluación para centros de formación técnica e incluirá nuevas acciones que deberán ser cumplidas por la institución a satisfacción de este organismo. Dichas acciones se refieren, entre otras, a la misión y visión de la institución y a llevar a cabo un consolidado de sus declaraciones institucionales; a los indicadores de progresión; a la implementación del nuevo sistema de admisión; y al PGD, incorporando proyecciones de crecimiento, con recursos y planta docente.

Por último, sobre las acciones pendientes de cumplimiento, el Consejo acordó calificar como cumplida con observaciones la acción 1) del Acuerdo N°008/2014; y considerar cumplidas las acciones 2) y 6) del mismo Acuerdo. La acción 2) del Acuerdo N° 084/2014 se consideró no cumplida y se acordó disponer una nueva acción en su reemplazo que precise la necesidad de análisis y gestión de los principales indicadores académicos y el sistema de admisión.

5. Centro de Formación Técnica Manpower. Recurso de reposición.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución y el proceso de licenciamiento seguido, las carreras que imparte, la prórroga del licenciamiento previa y las observaciones que justificaron la nueva prórroga acordada por el CNED en el Acuerdo N°069/2015.

A continuación presentó una síntesis de los principales aspectos del recurso de reposición interpuesto por la institución, referidos especialmente al contexto del licenciamiento y la acreditación, a la infraestructura de la casa central y a la situación financiera y viabilidad del CFT.

El Consejo considerando los antecedentes presentados, acordó solicitar a la institución documentación adicional referida a la situación financiera y el aumento del capital institucional, de manera de adoptar una decisión sobre la reposición en la sesión del 28 de enero de 2016.

6. MINEDUC. Propuesta de Programas de estudios de I° y II° medio de las asignaturas de Lengua y Literatura y Ciencias Naturales.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de los programas de Ciencias Naturales y las evaluaciones realizadas por consultores externos. Considerando que el Mineduc acogió la mayoría de las observaciones efectuadas en el acuerdo anterior, el Consejo acordó aprobar los programas de estudio de Ciencias Naturales de I° y II° medio y transmitir al Mineduc las sugerencias derivadas del análisis efectuado.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva relató las evaluaciones de los programas de Lengua y Literatura, abordando pormenorizadamente las observaciones pendientes.

El Consejo, considerando todos los antecedentes analizados, acordó aprobar los programas de estudio de Lengua y Literatura de I° medio, sin perjuicio de transmitir al Ministerio de Educación las sugerencias derivadas de la evaluación realizada.

Por otra parte, el Consejo, considerando que estos programas requieren aún mejoras importantes, acordó rechazar los programas de estudio de Lengua y Literatura de II° medio, fundamentalmente para fortalecer el eje de investigación y el desarrollo de la argumentación.


Finalmente, los consejeros señalaron la relevancia que los textos estén disponibles en los establecimientos, en los respectivos CRA, para poder cumplir con estos programas.

7. Varios.

- a) **Minuta final sobre proyecto de ley de Nueva Educación Pública.** Se entregó la nueva versión del documento, la que luego de ser corregida por los consejeros fue aprobada. Por otra parte, se acordó difundirla al regreso de vacaciones.
- b) **Decreto 954 que aprobó plan de estudios de la EMTP.** Se acordó aprobar una modificación del acuerdo que aprobó el plan de estudios de la EMTP, de 2015, relativa al tiempo de libre disposición para establecimientos con y sin jornada escolar completa.
- c) **Distribución de asignaturas para su revisión.** Se recordó la distribución de asignaturas de Tecnología, Música y Artes Visuales entre los consejeros, para I° y II° medio.
- d) **Reemplazo Presidente y Secretaria Ejecutiva.** Se aprobaron las subrogancias del Presidente y la Secretaria Ejecutiva para el mes de febrero.
- e) **Beca Nuevo Milenio.** La Secretaria Ejecutiva explicó los requisitos necesarios para obtener la beca y la propuesta de mantener algunos criterios y actualizar otros para informar sobre las instituciones en licenciamiento que serán beneficiarias. Al respecto, el Consejo acordó aprobar los nuevos criterios e informar al Mineduc la lista de instituciones beneficiarias para este año.
- f) **Próximas sesiones.** Se revisaron las próximas sesiones hasta el 16 de marzo de 2016.
- g) **Asamblea RIACES.** Se acordó disponer la participación de la consejera Norambuena y de la Secretaria Ejecutiva en dicha reunión.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 15:55 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 234.


Pedro Montt
Presidente




Francisca Dussailant
Consejera




Alejandro Espejo
Consejero




Loreto Fontaine
Consejera




Roberto Guerrero
Consejero




Kiemi Matsumoto
Consejera




Lorena Meckes
Consejera




Carmen Norambuena
Consejera




Cecilia Sepúlveda
Consejero




Jorge Toro
Consejero




Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

